

**SEÑORES:  
COPROPIETARIOS  
EDIFICIO BINARIO  
CIUDAD**

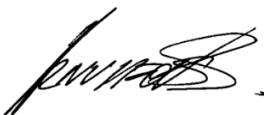
## **ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS**

El suscrito Representante Legal de la empresa Administración Eficiente Vila SAS administradora del Edificio Binario, de conformidad con lo establecido en el art. 39 inciso 1 de la ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal del edificio, me permito convocar a los señores Copropietarios a participar en la **ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS**, a realizarse el **DÍA MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2026 A LAS 6:00 P.M.** de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

### **ORDEN DEL DIA PROPUESTO:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
  2. Lectura y aprobación del Orden del día.
  3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
  4. Informe Consejo y Firma de Administración.
  5. Revisión y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2025. (Se anexan a la presente convocatoria).
  6. Revisión y aprobación del presupuesto del año 2026 (Anexo Proyecto de presupuesto).  
Aprobación de la cuota de administración de enero a diciembre de 2026 y ratificación de políticas de pago descuentos e intereses moratorios.
  7. Elección Consejo de administración y Comité de Convivencia.
  8. Elección del Revisor Fiscal.
  9. Propositiones y varios.
- En caso de no haber quórum en la primera convocatoria se dará aplicación al Art. **102** del reglamento de propiedad Horizontal del Edificio, donde se establece que en este evento el administrador citará para una nueva reunión que se realizará dentro de los 7 días calendario después de la convocatoria inicial, la cual sesionará y decidirá válidamente con un número plural de copropietarios, cualquiera que sea el porcentaje representado.
  - Se informa a los arrendatarios o tenedores de inmuebles a cualquier título, del deber de informar al Propietario o Compañía Inmobiliaria sobre la presente convocatoria.
  - El voto de cada copropietario equivaldrá al porcentaje de coeficiente de copropiedad del respectivo bien privado.
  - Los libros y efectos contables se encuentran en la oficina de administración en horas hábiles para su derecho de inspección.
  - **RECUERDE QUE LA INASISTENCIA A LA ASAMBLEA, GENERA UNA SANCIÓN ECONOMICA EQUIVALENTE AL 50 % DE LA CUOTA DE ADMINISTRACION VIGENTE** (Sección XVIII artículo 282 de la escritura 0272 de 2023)

Cordialmente,



ARNULFO VARGAS SILVA  
Representante Legal Administración Eficiente Vila SAS  
Administradora edificio Binario  
Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026